

Quito, 5 de Diciembre del 2013

Señora
Susana Hidrobo Estrada
Presidenta - Gerente General (e)
AUTOYA S.A.
Presente.-

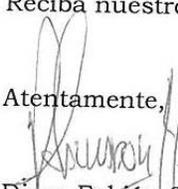
De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto notificar a Ud. Que, en esta fecha el Sr. Diego Fabián Salvador Molina, ecuatoriano, de estado civil divorciado sin unión de hecho, ha cedido a favor del señor Aníbal Alfonso Torres Hidrobo, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltero sin unión de hecho, el Título de Acción No. 2, emitido por la compañía AUTOYA S.A. el 10 de Diciembre del 2012, el cual acredita la propiedad de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de \$ 1,00 USD de valor nominal, numerada con el # 800.

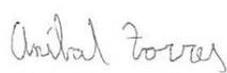
Mucho agradeceré se sirva tomar nota de la presente, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AUTOYA S.A., así como notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Reciba nuestro agradecimiento por su atención.

Atentamente,


Diego Fabián Salvador Molina

CEDENTE


Aníbal Alfonso Torres Hidrobo

CESIONARIO